

RESOLUCIÓN N° 161-2021-CU-UPAGU

Cajamarca, 19 de octubre de 2021.

Visto: La Resolución de Facultad N° 526-2021-D-FCS-UPAGU, Resolución de Facultad N° 527-2021-D-FCS-UPAGU, Resolución de Facultad N° 528-2021-D-FCS-UPAGU, todas de fecha 17 de octubre del año 2021 y la Resolución de Facultad N° 529-2021-D-FCS-UPAGU, de fecha 18 de octubre del año 2021, que aprueban Títulos Profesionales de Químico Farmacéutico.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, mediante las Resoluciones del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud resolvió aprobar los Títulos Profesionales de Químico Farmacéutico de los Bachilleres consignados en dichas Resoluciones y que están señalados en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de las referidas Resoluciones de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Títulos, considerando que han sido aprobados por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en razón de que los Bachilleres han cumplido con los requisitos que para el caso exige la normatividad vigente.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 18 de octubre del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 6° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO FARMACÉUTICO** a los siguientes Bachilleres:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	VANESSA LISETH ALCANTARA CASTREJON.
2	YANET CARITO PALMA CRUZADO.
3	EILEN LIZETH QUINTOS CORONADO.
4	ERIN YOEL SEGURA DELGADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez
RECTOR



Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Rectorado.
- Fac. de CS.
- Vicerrectorado Académico.
- DARA.
- Interesado.
- Archivo.